

**ACTA 627ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2019
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura de 627ª Sesión Ordinaria.....	02
• Punto Uno, Lectura y eventual sanción Actas Sesiones Ordinarias Nº 624, 625 y 626.....	02
• Punto Dos, Cuenta del señor Secretario Ejecutivo.....	03
• Punto Cinco, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales	05
• Punto Seis, Exposición y eventual sanción I.R.A.L. (Inversión Regional de Asignación Local) FOSIS 2019.....	14
• Punto Siete, Exposición y eventual sanción Fondo de Medios Comunicación Social	18
• Punto Ocho, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2 % F.N.D.R.	23
• Punto Nueve, Cuenta trabajo de comisiones	25
• Punto Diez, Varios.....	26
• Resumen de Acuerdos 627ª Sesión Ordinaria	30
• Certificaciones	38

En Antofagasta, a 04 de febrero de 2019, siendo las 16:06 horas se da inicio a la 627ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Presenta justificación conforme al inciso 5º del artículo 39 de la Ley N°19.175 la señora Consejera Regional, doña María Eugenia Ramírez Díaz.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI de Gobierno, don Francisco Salazar Huerta.

- Director Regional FOSIS, don Mauricio Toro Fernández.
- Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe Programas FOSIS Región de Antofagasta, don Hugo Astudillo Álvarez.
- Jefe de Gabinete Seremi de Gobierno, Jorge Hidalgo Kong.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Profesional Unidad 2%, Gobierno Regional, doña María José Ángel Carrizo.
- Profesional Unidad 2%, Gobierno Regional, doña Jessica Donoso Varas.
- Profesional Seremi de Gobierno, Roberto Polanco Amaya.
- Dirigente, Yasna Aguilera Collao.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA** saluda a los asistentes y abre la sesión. Luego, solicita el pleno del Consejo Regional nominar a don Freddy Arteaga Valdés como Secretario Ejecutivo Ah-Hoc. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

ACUERDO 15072-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, **NOMINAR** a don **FREDDY ARTEAGA VALDÉS**, como **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC** del Consejo Regional de Antofagasta, para suplir la ausencia del Secretario Ejecutivo Titular, don **VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**, en las actuaciones relacionadas con la sesión a realizarse el día **04 del mes de febrero de 2019**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

PUNTO UNO, LECTURA Y EVENTUAL SANCIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 624, 625 Y 626.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AH-HOC** informa que se remitieron los textos de las actas de la 624ª Sesión Ordinaria, 625ª Sesión Ordinaria y 626ª Sesión Ordinaria. Consulta por observaciones y comentarios.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación las actas indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a los textos de las actas indicadas por el señor Presidente del Consejo Regional. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15073-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de las **624ª, 625ª y 626ª Sesiones Ordinarias** las cuales no fueron objetadas u observadas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 627.01.15073-19.001 "Acta 624ª Sesión Ordinaria".



PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC** señala que la información se encuentra disponible en el drive, incluyendo la correspondencia recibida y despachada; y la agenda de actividades.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, solicita incorporar una actividad desarrollada en la localidad de Toconao, a la cual fue invitado y asistió.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la agenda de actividades presentada, incorporando el evento informado por el Consejero Regional Espíndola.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15074-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 08 de febrero de 2019:

Lanzamiento del Libro "Yo Vivo en el Desierto Más Árido del Mundo".

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 12 de febrero de 2019:

Lanzamiento del Libro "Yo Vivo en el Desierto Más Árido del Mundo".

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 14 de febrero de 2019:

Capacitación Instalación de la División de Infraestructura y Transporte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Comisión Obras Públicas y Transporte.

Jueves 14 de febrero de 2019:

Proyecto 2% Déjame Pintar Mis Sueños 2018.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 14 y viernes 15 febrero de 2019:

Jornada de Trabajo Consejeros Regionales en la Región de Arica y Parinacota.

Lugar: Comuna de Arica y Parinacota.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 01 de marzo de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.



Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Miércoles 27 de marzo de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Miércoles 24 de abril de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Miércoles 29 de mayo de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Miércoles 26 de junio de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Miércoles 31 de julio de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Miércoles 28 de agosto de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Miércoles 25 de septiembre de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Miércoles 30 de octubre de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Miércoles 27 de noviembre de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Miércoles 18 de diciembre de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en la siguiente actividad:

Viernes 18 y sábado 19 de enero de 2019:

2° Festival Ckaiantunar Toconao 2019.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional Jorge Espíndola Toroco.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 627.02.15074-19.002 "Memo N°017".

PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

No hubo cuenta.

PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.

No hubo solicitudes.

PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que analizaron seis solicitudes de pronunciamiento.

1.- Proyecto Complejo Portuario Mejillones.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, recuerda que esta solicitud había sido analizada con fecha 07 de septiembre del 2018, en donde observó se garantizara que los procesos productivos no contaminaran las aguas del mar. Se explicó que la carga se efectuaba en contenedores cerrados. Además, se solicitó un plan de contingencia para enfrentar eventuales emergencias. Desde la empresa se informó que existe



un protocolo de acción que se trabaja en conjunto con diferentes organismos. De igual forma, se observó la construcción de un galpón y las medidas de control de contaminación de los graneles ahí almacenados. La respuesta fue que se construirá un muro de cuatro metros de altura para evitar la polución... Finalmente, se observó por la hermeticidad de los contenedores. La empresa contestó que trabajan con equipamiento de alta tecnología, para minimizar los efectos de la contaminación. Conforme a las respuestas remitidas por el titular a cada una de las observaciones formuladas por el pleno del Consejo Regional, la comisión propone manifestar pronunciamiento conforme.

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que este proyecto se parece mucho al del Puerto de Antofagasta, en donde al igual que hoy, hubo respuestas técnicas favorables a los eventuales problemas de contaminación.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, apunta que el proyecto del galpón del Puerto de Antofagasta no fue analizado por el Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, explica que todas las empresas involucradas en el proyecto expusieron ante el Consejo Municipal de Antofagasta, entregando respuesta satisfactoria a cada una de las consultas allí formuladas, por lo cual existía tranquilidad por la eventual contaminación. Opina que las respuestas técnicas no siempre concuerdan con lo que finalmente ocurre.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pregunta si las condiciones técnicas indicadas e informadas por el titular pueden y deber ser fiscalizadas obligatoriamente por los organismos pertinentes para exigir su cumplimiento.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, expresa que el caso de Mejillones es distinto al del galpón del Puerto de Antofagasta, ya que en el último caso no hubo pronunciamiento del Consejo Regional, ni del municipio. Agrega que además hoy hay mayores labores de fiscalización. Plantea que en Mejillones hubo además un proceso de participación ciudadana, en donde no hubo mayores reparos al proyecto.

La Consejera Regional señora **MERINO**, consulta por el desarrollo del proceso de participación ciudadana en el caso del proyecto de Mejillones.

El profesional de la DIPLAR del Gobierno Regional, señor **MAURICIO SORIANO SILVA** señala que se trata de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), por lo cual no es obligatorio el proceso de participación ciudadana, salvo que alguien lo solicite, tal como ocurrió en este caso.

La Consejera Regional señora **MERINO**, consulta si se almacenan en el galpón concentrados de cobre.

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala que la clave es la fiscalización de los proyectos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se acopiarán cloruro de potasio, sulfato de potasio, nitrato de magnesio, óxido de calcio, nitrato de litio, entre otros. Algunas cargas vienen en maxi sacos y otras en contenedores, de acuerdo a su peligrosidad.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta si es posible efectuar una reevaluación del proyecto luego de la sanción, para así analizar el cumplimiento de las condiciones informadas por el titular del proyecto.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, explica que lo informado por la empresa es lo que pasa a ser obligatorio. Hoy no es posible efectuar revisiones parciales de los proyectos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que entiende que lo informado hoy por el titular del proyecto será factible de fiscalizar.

La Consejera Regional señora **MERINO**, expone que no tiene confianza en el trabajo que realiza la empresa que opera el Puerto de Mejillones. Tampoco tiene certeza de que la comunidad de la comuna conozca los procesos productivos y de la no contaminación futura de las faenas portuarias. Pide que el proyecto se postergue para antes conocer la opinión de la comunidad de Mejillones.

El profesional de la DIPLAR del Gobierno Regional, señor **MAURICIO SORIANO SILVA** informa que hubo dos talleres de participación ciudadana en el salón de la Municipalidad de Mejillones (20 asistentes) y en la plaza de la comuna (70 asistentes). Explica que el plazo para pronunciarse vence hoy 04 de febrero de 2019.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, reitera que lo informado por la empresa es exigible por el Consejo Regional.

El profesional de la DIPLAR del Gobierno Regional, señor **MAURICIO SORIANO SILVA** ratifica que lo informado por la empresa en su DIA en su proyecto original y las respuestas a las observaciones son obligatorias en su cumplimiento.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por sustancias distintas a las informadas inicialmente por la empresa que podrían ser embarcadas por el puerto.

El profesional de la DIPLAR del Gobierno Regional, señor **MAURICIO SORIANO SILVA** informa que no pueden ser otras a las indicadas por el titular en el proyecto original, en su nombre y cantidad.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación el pronunciamiento ambiental analizado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AH-HOC** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto del pronunciamiento ambiental. Resultado de la votación: 12 votos a favor, 01 abstención y 01 inhabilidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15075-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por 12 votos a favor, 01 abstención y la inhabilidad indicada al final, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional de Antofagasta, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIAL
"Modificación proyecto Ampliación	Complejo Portuario Mejillones.	Mejillones	Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial",	Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y Plan



del tipo de carga a embarcar y desembarcar a través de las instalaciones del terminal 1 Complejo Portuario Mejillones"			N°3 "Región Sustentable", N°4 "Integración e Internacionalización" N°5 "Integración Social y calidad de vida"	Intercomunal del Borde Costero (PRIBCA), no se emite pronunciamiento debido a que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.
--	--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

		MERINO	
--	--	---------------	--

Se inhabilita el Consejero Regional:

NARVÁEZ			

Ver Anexo 627.05.15075-19.003 "Memorándum N°21/2019"

2.- Proyecto Bio-Bio Cementos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, recuerda que se trata de un proyecto ya observado por el Consejo Regional. Agrega que la empresa no se entregó respuesta a lo consultado. No obstante, el titular se reunió con el comité de allegados del campamento ubicado en el sector, a quienes les indicaron que el proyecto no empeoraría las actuales condiciones de calidad de aire.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que a su juicio el problema es el campamento y no la empresa, que se ubica en un sector que es eminentemente industrial.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que según lo informado por los pobladores del campamento, ellos llegaron al lugar antes que el barrio industrial. Agrega que luego del análisis, se solicita: 1.- Vincular el proyecto al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", objetivo general N°3, línea de acción N°1 "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afecten su calidad de vida" y Objetivo General N°2, línea de acción N°3 "Promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operen en la Región" y al Lineamiento N°3 "Región Sustentable"; y 2.- Se sugiere incorporar como compromiso voluntario las siguientes propuestas incorporadas en el anexo de participación ciudadana para mitigar los impactos del proyecto; se solicita aplicar bischofita a los caminos internos y externos del campamento La Negra. Además, Se solicita evaluar una medida de mitigación diferente y complementaria a la propuesta por el titular, relacionada con el material particulado que se deposita en las viviendas del campamento La Negra.

3.- Proyecto Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM.



El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que se trata de un proyecto de traslado desde la Región de Tarapacá y almacenamiento de concentrado en el sector de La Negra. Añade que de acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial". Sin embargo se solicita: 1.-Vincularse a Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", indicando las especificaciones técnicas de los vehículos que realizarán el transporte, haciendo especial énfasis en la hermeticidad de la carga, adicionalmente se requiere incorporar en el "Plan de Prevención de Contingencias y Emergencia", medidas en caso de derrame de concentrado de cobre en accidente vial. Además señalar las rutas de la Región de Antofagasta que se utilizarán para el transporte de concentrado y especificar, según mano de obra declarada en etapa de operación, cuál corresponde a nuevas contrataciones y si ésta contempla contratación de mano de obra de la Región de Antofagasta; y 2.- Vincularse a Lineamiento N°3 "Región Sustentable", señalando el procedimiento de trasvase de carga en las dependencias de Alto Norte y estimar las emisiones de esta operación, dado que actualmente el sector de La Negra presenta condiciones de saturación para material particulado, por lo que el aporte a la calidad del aire debe ser cero. Además indicar cuál será el efecto en el medio ambiente según aumento de capacidad de producción (aumento de camiones) en las instalaciones de Alto Norte, dando énfasis en la calidad del aire.

4.- Proyecto Acciona Energía Chile SpA.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, explica que el Consejo Regional también observó el proyecto, solicitándose que al menos el 60 % de la mano obra fuera local con énfasis en la etapa de construcción. No hubo respuesta del titular. Indica que en el sistema ambiental del SEA, la observación planteada por el Consejo Regional no fue incorporada tal cual se manifestó en el acuerdo.

El profesional de la DIPLAR del Gobierno Regional, señor **MAURICIO SORIANO SILVA** expone que fue un error del SEA que no incluyó el texto completo del acuerdo. Por lo anterior, hoy se reitera la solicitud.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, agrega que de acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto se vincula al lineamiento N° 3 "Región Sustentable" y N°6 "Identidad Regional". Sin embargo, con respecto a lineamiento N°5, objetivo 2, Línea de acción III, el titular no cumple de forma satisfactoria a lo solicitado, por lo que se reitera la solicitud de considerar el porcentaje de al menos el 60 % de mano obra local con énfasis en la etapa de construcción.

5.- Proyecto Engie Energía Chile.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, recuerda que se trata de un proyecto fotovoltaico de Tocopilla que también fue observado por el Consejo Regional. Se pidió capacitación en temas fotovoltaicos a la comunidad y la entrega de kit a las juntas de vecinos. En la plataforma del SEA no se incluyó la entrega de los kit incorporada en el acuerdo. Añade que se acogen las respuestas entregadas por el titular. Sin embargo, adicional al programa de capacitación, se solicita evaluar la posibilidad de entregar kits o módulos fotovoltaicos a las organizaciones capacitadas, para que puedan ser instaladas en sedes comunitarias.



El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación las observaciones a los cuatro pronunciamientos ambientales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AH-HOC** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a los pronunciamientos ambientales. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15076-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
"Proyecto Reacondicionamiento Horno Cal N°1"	Bio-Bio Cementos	Antofagasta	<p>De acuerdo al análisis de los lineamiento de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con el lineamiento N°2, sin embargo, y de acuerdo a lo presentado en la ADENDA, se solicita:</p> <p>1. Vincular el proyecto al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", objetivo general N°3, línea de acción N°1 "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afecten su calidad de vida" y Objetivo General N°2, línea de acción N°3 "Promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operen en la Región" y al Lineamiento N°3 "Región Sustentable".</p> <p>2. Se sugiere incorporar como compromiso voluntario las siguientes propuestas incorporadas en el anexo de participación ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para mitigar los impactos del proyecto, se solicita aplicar bischofita a los caminos internos y externos del campamento La Negra. - Se solicita evaluar una medida de mitigación diferente y complementaria a la propuesta por el titular, relacionada con el material particulado que se deposita en las viviendas del campamento la Negra.
"Desarrollo de Infraestructura y Mejoramiento de Capacidad Productiva de Collahuasi"	Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM	Región de Tarapacá (Alto Hospicio, Iquique, Pica, Pozo Almonte), interacción con Región de	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", sin embargo se solicita:</p> <p>1. Vincularse a Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", indicando las especificaciones técnicas de</p>



		Antofagasta (Antofagasta, María Elena, Ollagüe, Sierra Gorda	<p>los vehículos que realizarán el transporte, haciendo especial énfasis en la hermeticidad de la carga, adicionalmente se requiere incorporar en el "Plan de Prevención de Contingencias y Emergencia", medidas en caso de derrame de concentrado de cobre en accidente vial. Además señalar las rutas de la Región de Antofagasta que se utilizarán para el transporte de concentrado.</p> <p>Especificar según mano de obra declarada en etapa de operación, cual de ésta corresponde a nuevas contrataciones y si ésta contempla contracción de mano de obra de la Región de Antofagasta.</p> <p>2. Vincularse a Lineamiento N°3 "Región Sustentable", señalando el procedimiento de trasvasije de carga en las dependencias de Alto Norte y estimar las emisiones de esta operación, dado que actualmente el sector de La Negra presenta condiciones de saturación para material particulado, por lo que, el aporte a la calidad del aire debe ser cero. Además indicar cuál será el efecto en el medio ambiente según aumento de capacidad de producción (aumento de camiones) en las instalaciones de Alto Norte, dando énfasis en la calidad del aire.</p>
"Parque Fotovoltaico USYA"	Acciona Energía Chile SpA	Calama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto se vincula al lineamiento N° 3 "Región Sustentable" y N°6 "Identidad Regional". Sin embargo, con respecto a lineamiento N°5, objetivo 2, Línea de acción III, el titular no cumple de forma satisfactoria a lo solicitado, por lo que, se reitera la solicitud de considerar el porcentaje de al menos el 60% de mano obra local con énfasis en la etapa de construcción.
"Tamaya Solar"	Engie Energía Chile	Tocopilla	Se acogen las respuestas entregadas por el titular, sin embargo, adicionales al programa de capacitación, se solicita evaluar la posibilidad de entregar kits o módulos fotovoltaicos a las organizaciones capacitadas, para que puedan ser instaladas en sedes comunitarias.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 627.05.15076-19.004 "Memorándum N°16/2019"

6.- Proyecto Tratalca S.A.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, explica que se trata de otro proyecto observado por el Consejo Regional. Recuerda que se trata de una planta de tratamiento de aguas servidas.



La empresa insiste en que no emite olores al ambiente. Los vecinos piensan lo contrario y desconfían de las consecuencias de la ampliación de la planta. En la primera observación el Consejo Regional le pidió a la empresa su postura respecto a los malos olores. El titular dijo que no se podían hacer cargo de los problemas de la antigua empresa (incidencia del 2007), insistiendo que su tecnología no producía malos olores. El titular hizo un modelamiento de olores que fue objetado por el SEIA, porque no consideró todas las condiciones de funcionamiento. Añade que no hay certeza de que las mejoras a la planta no afecten a la población del sector aledaño a la planta. Asimismo, consigna que las aguas procesadas son vertidas a la quebrada Quetena. Explica que las descargas (que tienen poco aspecto de agua) confluyen al Río Loa, produciendo mal olor hasta en el poblado de Quillagua.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que esas mismas aguas contaminadas pueden afectar incluso a las napas subterráneas.

El profesional de la DIPLAR del Gobierno Regional, señor **MAURICIO SORIANO SILVA** explica que la norma permite la descarga de aguas con tratamiento secundario desde la planta.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, agrega que las observaciones al proyectos son: 1.- Se reitera la necesidad de simular con el modelo propuesto diferentes escenarios (incorporando todos los equipos proyectados y actuales), entregando datos concretos de concentración de odorantes y emisiones, según condiciones meteorológicas (escenarios favorables y desfavorables de temperatura, velocidad y dirección del viento, aumento de caudales, entre otros), manteniendo los puntos receptores. En concreto se requieren tablas comparativas, plumas de dispersión de olores, mapas de isoconcentración, entre otros que se estimen convenientes, para cada uno de los escenarios antes descritos. Asimismo se solicita informar cuales fueron los datos de entrada al modelo para los resultados entregados en el Anexo 9.1. "Estudio de Modelación de Odorantes del Proyecto". 2.- Se solicita incorporar proyección de demanda de fuentes móviles (camiones limpia fosas), indicando caudales de tratamiento y los criterios de diseño según corresponda al año; 3.- En el contexto que el principal efecto a la población y su calidad de vida son los malos olores la planta que actualmente emite, se solicita incorporar como medida paliatoria el encapsulamiento y tratamiento de olores de las instalaciones que lo generen. Asimismo, se solicita evaluar la incorporación de un equalizador, debido a que en los criterios de diseño se logra identificar importantes fluctuaciones de caudal, los cuales podrían afectar negativamente la operación de la planta; 4.- En el marco del Plan de Descontaminación de Calama y de las futuras medidas que éste tendrá, se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario la pavimentación de los caminos de acceso a las instalaciones; y 5.- Indicar procedimiento de extracción de lodos para disposición final. Asimismo, se solicita mejorar el tratamiento de riles, que si bien se cumple con las exigencias del Decreto N°90, es necesario tener en cuenta que son depositados en el Río Loa, el cual tiene agotado su caudal e implica un bajo nivel de disolución.

La Consejera Regional señora **BERNA**, consulta por la calidad de las aguas que van a la quebrada Quetena.

El profesional de la DIPLAR del Gobierno Regional, señor **MAURICIO SORIANO SILVA** señala que según la DIA tiene un tratamiento secundario y cumple con el Decreto N°90 (aguas residuales). Sin embargo, el tratamiento no es el suficiente.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta por las medidas que se adoptaran para evitar la contaminación.



La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que los grados de dilución del Río Loa son muy menores y se produce contaminación, a pesar del cumplimiento de la normativa (Decreto N°90). Añade que la población de Quillagua manifiesta que el agua llega con olor a fecca.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, plantea que entiende que los procesos secundarios no incluyen la producción de lodos que son vertidos a la quebrada.

El profesional de la DIPLAR del Gobierno Regional, señor **MAURICIO SORIANO SILVA** expresa que según lo indicado en la reunión de la mañana se trata de líquidos con altos niveles de material orgánico.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación las observaciones al pronunciamiento ambiental.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AH-HOC** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto del pronunciamiento ambiental. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15077-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
"Potenciamiento Planta Tratamiento de Aguas Servidas Calama, TRATACAL S.A".	Tratacal S.A.	Calama	<p>1. Se reitera la necesidad de simular con el modelo propuesto diferentes escenarios (incorporando todos los equipos proyectados y actuales), entregando datos concretos de concentración de odorantes y emisiones, según condiciones meteorológicas (escenarios favorables y desfavorables de temperatura, velocidad y dirección del viento, aumento de caudales, entre otros), manteniendo los puntos receptores. En concreto se requiere, tablas comparativas, plumas de dispersión de olores, mapas de isoconcentración entre otros que se estimen conveniente, para cada uno de los escenarios antes descritos. Asimismo se solicita, informar cuales fueron los datos de entrada al modelo para los resultados entregados en el Anexo 9.1. "Estudio de Modelación de Odorantes del Proyecto".</p> <p>2. Se solicita incorporar proyección de demanda de fuentes móviles (camiones limpia fosas), indicando caudales de tratamiento y los criterios de diseño según corresponda al año.</p> <p>3. En el contexto que el principal efecto a la población y su calidad de vida son los malos olores la planta que actualmente emite, se solicita incorporar como medida paliatoria el encapsulamiento y tratamiento</p>



			<p>de olores de las instalaciones que lo generen. Asimismo, se solicita evaluar la incorporación de un equalizador, debido a que en los criterios de diseño se logra identificar importantes fluctuaciones de caudal, los cuales podrían afectar negativamente la operación de la planta.</p> <p>4. En el marco del Plan de Descontaminación de Calama y de las futuras medidas que éste tendrá, se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario la pavimentación de los caminos de acceso a las instalaciones.</p> <p>5. Indicar procedimiento de extracción de lodos para disposición final. Asimismo, se solicita mejorar el tratamiento de riles, que si bien se cumple con las exigencias del decreto N°90, es necesario tener en cuenta que son depositados en el Río Loa, el cual tiene agotado su caudal e implica un bajo nivel de disolución.</p>
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 627.05.15077-19.005 "Memorándum N°28/2019"

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN I.R.A.L. (INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL) FOSIS 2019.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron con el Director Regional del FOSIS, Mauricio Toro para analizar la propuesta de distribución del IRAL FOSIS 2019 que considera un monto de \$377.333.000.- en sus diferentes modalidades de postulación. La comisión propone aprobar la propuesta de distribución comunal expuesta por el FOSIS y proyectada en pantalla que considera un marco comunal de \$154.360.000.- para Antofagasta...

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pregunta por el bajo monto asignado a la comuna de Mejillones (solo \$2.000.000.-), considerando su número de habitantes.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, explica que hay indicadores locales que explican estas cifras de distribución comunal.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que también hay indicadores de demanda, conforme al trabajo realizado por el FOSIS en el territorio.

La Consejera Regional señora **BERNA**, indica que le llama la atención que no existan recursos para la comuna de San Pedro de Atacama.

El Director Regional del FOSIS, señor **MAURICIO TORO** aclara que en el caso de Mejillones hay otros aportes del FOSIS para dicha comuna. La cifra de \$2.000.000.- solo se refiere al IRAL. Respecto a San Pedro de Atacama, explica que no hubo demanda de usuarios en concursos anteriores.



El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pregunta por los planes de difusión del FOSIS para dar a conocer los programas a los cuales se puede acceder.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, añade que además solicitaron que el FOSIS implemente un programa de difusión, para así incentivar la demanda de usuarios en el concurso del año 2019.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, consulta por la postura de la comisión respecto al marco de distribución comunal propuesto por el FOSIS.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que la distribución del marco está avalada por las estadísticas de demanda de las comunas. Para el próximo concurso se pide que se haga una mayor difusión de los programas. Añade que si bien no comparte la distribución, ésta se encuentra respaldada por las cifras de demanda.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, apunta que no está de acuerdo con la propuesta y no la aprobará, ya que no se puede castigar a la población por la mala gestión de los municipios.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, manifiesta que si bajo los parámetros normales de distribución (indicadores de pobreza, población y otros) que usa habitualmente el Consejo Regional no hay una respuesta de postulación, los remanentes podrían ser redistribuidos entre las comunas con mayor nivel de proyectos. Propone que la distribución sea revisada y presentada en una próxima sesión de Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **BERNA**, indica que no es primera vez que San Pedro de Atacama y Ollagüe se queda sin recursos; y que es un tema ya reiterativo.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pide se oficie a los municipios de la región para incentivar la postulación de iniciativas.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que al Consejo Regional le corresponde aprobar, rechazar o modificar la propuesta de distribución presentada por el FOSIS. Añade que una comunicación como la planteada por la Consejera Regional San Martín puede ser mal interpretada por los municipios.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, aclara que se trata de un trabajo conjunto y no debería existir molestia en los municipios.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, consulta por la comunicación del FOSIS con los municipios para conocer su interés en participar en los programas.

El Director Regional del FOSIS señor **MAURICIO TORO**, explica que se trabaja con los municipios y la distribución 2019 es reflejo de la demanda histórica de cada comuna. Añade que han tenido problemas con el trabajo que desarrollan con los municipios. Agrega que hay problemas con los contratos de los honorarios que trabajan en los programas. Explica que a través de otras vías se podrían inyectar recursos a San Pedro de Atacama y Mejillones.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pregunta por los beneficiarios finales de los programas del IRAL. Señala que si el trabajo con los municipios no funciona, se deberían explorar otras fórmulas de intermediación.

El Director Regional del FOSIS señor **MAURICIO TORO**, afirma que el FOSIS posee otras formas de financiamiento. Añade que hay comunas con quienes actúan de manera coordinada, Antofagasta y Tocopilla, por ejemplo. Explica que el FOSIS trabaja con beneficiarios del Registro Social de Hogares, en específico con el 40 % más bajo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que hubo un error en la presentación, ya que no todos conocen los programas del FOSIS. Pregunta si la propuesta presentada puede ser modificada en la presente sesión.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, solicita información por los criterios de asignación de la propuesta de distribución comunal. Requiere se muestren en conjunto todos los instrumentos de financiamiento disponibles.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que se trata de instrumentos distintos, con diferentes objetivos. Añade que no se trata de compensar un programa por otro. Manifiesta que se requiere formular una propuesta coherente que involucre diferentes parámetros de distribución.

El Director Regional del FOSIS señor **MAURICIO TORO**, expresa que desconocía la metodología de presentación del Consejo Regional y que por la mañana (en comisión) hubo una exposición en detalle del programa.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, afirma que los instrumentos del FOSIS tienen connotaciones distintas en cada territorio y que los parámetros de distribución deben ser informados al pleno del Consejo Regional.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, consulta por la fórmula de distribución de los recursos del IRAL FOSIS. Añade que el Consejo Regional puede efectuar modificaciones a la propuesta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pregunta si el FOSIS puede efectuar una propuesta que incluya a todas las comunas, sin apelar a las cifras históricas y la mala gestión de los municipios.

El Director Regional del FOSIS señor **MAURICIO TORO**, plantea que se podría hacer una propuesta de distribución por provincias, para así poder redistribuir.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide que se sancione la propuesta de la comisión.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que la propuesta de la comisión era sancionar la distribución y que en el futuro se implementará un plan de difusión, pero el próximo año.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, añade que el Consejo Regional no puede modificar el tipo de territorio a intervenir.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, reitera que se solicita al Director Regional del FOSIS haga una nueva propuesta.



La Consejera Regional señora **BERNA**, indica que antes de confeccionar la tabla de distribución el FOSIS consultó a los municipios.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, reitera que se podría efectuar un programa de difusión en paralelo a la implementación del programa. Nuevamente, consulta por la disposición del FOSIS de efectuar una nueva propuesta de distribución comunal y presentarla en una próxima sesión.

El Director Regional del FOSIS señor **MAURICIO TORO**, indica que si se posterga la decisión, habría un retraso en la puesta en marcha del programa.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de distribución del marco comunal del IRAL FOSIS 2019, con el agregado del plan de difusión para el año 2020.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, reitera que hubo una comunicación del FOSIS con los municipios para conocer su interés de participar en el programa. Añade que cada uno debe responder por la decisión de participar o no en este. Agrega que respalda la propuesta de la comisión.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete por segunda vez a votación la propuesta de distribución del marco comunal del IRAL FOSIS 2019, con el agregado del plan de difusión para el año 2020.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que hoy se plateó por parte del FOSIS la idea de una distribución provincial, preguntando si la comisión tuvo a la vista esta posibilidad.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, reitera que los montos pueden ser modificados por el CORE, no así los territorios.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, aclara que la comisión no analizó la propuesta de distribución provincial y que mantiene su apoyo a propuesta de la comisión.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, expresa que, a su juicio, hay tiempo para resolver conforme a la fecha de ingreso de la solicitud. Añade que siente que las propuestas expresadas en el pleno son identificadas como ataques personales a los integrantes de una determinada comisión, cuestión que no es así. Pide a la comisión reestudiar la propuesta de distribución, en beneficio de la comunidad.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, respalda la propuesta del Consejero Regional Ricardo Díaz, considerando que la comisión no analizó la alternativa de marcos provinciales, que en lo particular respalda. Reitera que se debe oficiar a los municipios para motivar su participación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, aclara que solo pide que se vote la propuesta de la comisión y de acuerdo al resultado se sancionen otras alternativas de acuerdo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, manifiesta su inquietud por la alternativa de una distribución del tipo provincial.

El Director Regional del FOSIS señor **MAURICIO TORO**, indica que los fondos del IRAL se entregan vía postulación. Al no existir interesados, habría redistribución de recursos. Añade que el problema sería el retraso en el llamado a licitación.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa que el Consejo Regional tiene 30 días para pronunciarse respecto de la propuesta y el oficio del FOSIS solo fue remitido hace pocos días al Consejo Regional.

El Director Regional del FOSIS señor **MAURICIO TORO**, explica que debían esperar la aprobación de los fondos desde Santiago antes de oficiar al Consejo Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC** consulta a cada Consejero y Consejera Regional su voto respecto de la propuesta de la comisión. Resultado de la votación: 07 votos a favor, 01 abstención y 06 en contra.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que conforme a la votación no hay acuerdo por falta del quórum requerido para adoptar el acuerdo. Consulta al Director Regional del FOSIS la posibilidad efectuar una nueva propuesta en esta misma reunión.

El Director Regional del FOSIS señor **MAURICIO TORO**, expresa que la propuesta debe contar con la visación del nivel central. Reitera que al no existir aprobación habrá retraso en la implementación de los programas.

El señor Consejero Regional señor **DÍAZ**, indica que el Consejo Regional está en los plazos para poder resolver, conforme a los 30 días que dispone desde la llegada del oficio.

El señor Consejero Regional señor **GUERRERO**, manifiesta que no quiere que se produzca una presión social por la no aprobación del programa. Añade que no está en contra de su gobierno, pero cree que es necesario hacer bien las cosas.

El señor Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, indica que nadie de la comisión tiene un tema personal respecto de la presentación de la propuesta, como algunos piensan. Pide que el FOSIS aclare el tema de los montos destinados para Mejillones.

El señor Consejero Regional señor **GUERRERO**, lamenta el tono de las expresiones emitidas por el Consejero Regional Gonzalo Dantagnan. Añade que todos tienen derecho a tener puntos de vista distintos respecto de la aprobación de un proyecto, añadiendo que en lo particular le interesa que la comuna de Mejillones disponga de mayores recursos en el marco del programa.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, plantea que la idea es tratar de superar la no aprobación de la propuesta presentada por la comisión. Añade que el Director Regional del FOSIS propuso una distribución provincial, pero luego dijo que no se podría hacer.

El Director Regional del FOSIS señor **MAURICIO TORO**, indica que para la próxima sesión del Consejo Regional presentarán una nueva propuesta, haciendo todo lo posible para incluir a las comunas de la región que no fueron incorporadas en la propuesta de hoy.

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN FONDO DE MEDIOS COMUNICACIÓN SOCIAL.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y participación Ciudadana informa que la comisión se reunió con el SEREMI de Gobierno para la presentación y sanción de las bases del concurso de Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales concurso año 2019. La presentación la realizará el SEREMI de Gobierno, señor Francisco Salazar.

El SEREMI de Gobierno señor **FRANCISCO SALAZAR** realiza una exposición in extenso de la propuesta de bases del año 2019. Entre otros aspectos se refiere al objetivo que busca fortalecer los medios locales ya sean radios, prensa escrita, televisión o medios digitales. Este año hay disponible \$1.847.523.760.-, lo que representa un 11 % de incremento respecto al año 2018. Para la Región de Antofagasta se dispone de \$123.073.071.- Los montos máximos son para radio, prensa escrita y televisión (abierta o cable) \$3.500.000.-; y soportes digitales \$2.000.000.- Respecto a los aspectos metodológicos de evaluación indica que son: Diseño de propuesta (calidad) el 20 %; viabilidad de la propuesta (coherencia del presupuesto y los objetivos) 20 %; medición de logros (impacto social), metas y resultados el 20 %; y buenas prácticas y equidad social (bonificaciones) el 30 %. Este año 2019 las temáticas son: Arte y cultura regional, educación cívica, educación pública, historia regional, iniciativas de identidad culturales, economía y desarrollo regional, información regional, provincial y comunal y enfoque de género. Asimismo, se refiere a las cláusulas incorporadas este año 2019. La asignación de la parte o cuota de cada región, será efectuada por el respectivo Consejo Regional, destinando al menos un 60 % a los proyectos de radiodifusión sonora. A su vez, el medio adjudicado no podrá realizar cobros a los beneficiarios directos o indirectos del proyecto adjudicado, pudiendo éste ser motivo del término anticipado del convenio. Además, los postulantes declaran la veracidad, autenticidad y autoría de toda información presentada. De igual forma, el Ministerio queda facultado para resolver e interpretar dudas o discrepancias en la aplicación de las presentes bases y del posterior convenio de ejecución a suscribir. De igual forma, la Comisión Regional se encuentra facultada para rebajar los montos de financiamiento de un proyecto según se estime procedente y de manera siempre justificada. Con relación a la aceptación de condiciones por el sólo hecho de presentar un proyecto las personas postulantes declaran conocer, comprender y aceptar las bases del presente concurso, así como también, dar estricto cumplimiento a los requisitos y obligaciones contenidas en ellas, en la ley y en el reglamento que regulan el presente concurso. Asimismo, podrán postular medios de comunicación asociadamente. El periodo de postulación se inicia el 11 de marzo de 2019 hasta las 13:00 horas del 29 de marzo de 2019 para las postulaciones presenciales (en formulario impreso); y hasta el día 29 de marzo de 2019 hasta las 23:59 para las postulaciones en línea. Con relación a los coordinadores de proyectos la persona podrá figurar en más de un proyecto. Sin embargo, podrá recibir remuneración o contraprestación por uno solo. En caso de que la persona coordinadora figure remuneradamente en más de un proyecto, se podrán dejar sin efecto todas las postulaciones en que figure. Cada persona natural o jurídica podrá postular con el mismo soporte a sólo un proyecto o propuesta técnica. En caso de existir multiplicidad de postulaciones, en los términos expresados anteriormente, se excluirán todas. Respecto de la antigüedad el medio de comunicación social escrito, deberá tener una antigüedad mínima de tres meses desde el inicio de la postulación. El medio de comunicación social de otros soportes electrónicos (medio de comunicación digital) deberá tener una antigüedad mínima de seis meses desde el inicio de la postulación. Con relación a la muerte del adjudicatario, explica que se distinguirá entre las postulaciones de medios como persona natural y las postulaciones de medios como personas jurídicas. En el caso de las personas naturales, habiendo fallecido el adjudicatario

se reasignarán dichos recursos y no se procederá a firmar el convenio respectivo. En el caso de las personas jurídicas, deberán acreditar su nuevo representante legal, dentro del plazo establecido y se procederá a la firma del convenio respectivo. Añade que baja el monto de la garantía de fiel cumplimiento al 5 %. Asimismo, en caso de verificarse la existencia de alguna inhabilidad, se declarará la postulación como contraria a las bases quedando inadmisibles o inválidas según corresponda. Si ya se hubiese hecho entrega efectiva de los fondos, la adjudicataria deberá realizar la restitución de la totalidad de éstos. Expone que una vez cerrado el proceso de postulación, el Ministerio procederá a la revisión y análisis de los requisitos y antecedentes formales requeridos para postular. Del examen realizado, se declararán admisibles o inadmisibles las postulaciones, lo que no obsta a que en cualquier etapa posterior, de verificarse algún incumplimiento, pueda dejarse sin efecto la postulación. La escala de evaluación va de 1 a 7 puntos, menos subjetiva y fácil de entender. Recuerda que hay bonificaciones especiales (10 %) para los proyectos que fomenten y promuevan acciones e iniciativas orientadas al conocimiento y comprensión por parte de la comunidad de la educación cívica y/o del enfoque de género. Explica que en el caso del pago de honorarios será necesario detallar la función que cumplirán las personas en las actividades del proyecto, el valor por cada hora de trabajo que se pagará, así como acompañar los antecedentes curriculares que demuestren la experiencia laboral de quienes prestarán los servicios. En cuanto a la inversión se podrá destinar como monto máximo el 80 % del total de los recursos solicitados. La comisión evaluadora la integran: SEREMI Gobierno, Francisco Salazar; representante de Seremi de Educación, Alejandro Rodríguez; representante de SEREMI de Economía, Alexis Ávila; representante del Colegio de Periodistas, Alejandra Tapia; representante del Intendente, Carolina Lara; y representante de ARCHI, José Salazar. Falta por designar al representante del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana indica que la comisión propone al pleno aprobar la propuesta de bases administrativas y anexos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes 2019, incorporando en el punto de líneas de financiamiento, las temáticas de migración, prevención de emergencia y desastres naturales, y prevención de enfermedades de transmisión sexual VIH.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, consulta por la postulación que podrían realizar organizaciones funcionales y territoriales.

El SEREMI de Gobierno señor **FRANCISCO SALAZAR**, explica que el fondo es solo para medios de comunicación social.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pregunta por los fondos en el caso del fallecimiento del ejecutor cuando el proyecto está en ejecución.

El SEREMI de Gobierno señor **FRANCISCO SALAZAR**, señala que el dinero se debe devolver.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, propone incorporar la temática de descentralización en las bases del 2019, ya que hay desconocimiento en la ciudadanía.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, consulta por el concepto de "fuentes de información apropiadas y oficiales" en los criterios de evaluación.

El SEREMI de Gobierno señor **FRANCISCO SALAZAR**, explica se refiere a que las personas que participen de los proyectos tengan conocimiento de las temáticas, por ejemplo, una enfermera o un doctor para hablar de temáticas prevención de VIH.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de bases del Fondo de Medios 2019, con el agregado de la temática de descentralización.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15078-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la propuesta de **"BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES 2019"**, presentada por la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, cuyo texto íntegro se adjunta como anexo del presente acuerdo, con la incorporación en punto 7 **"Líneas de Financiamiento"**, las siguientes temáticas: Migración, Descentralización, Prevención de Emergencia y Desastres Naturales, y Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual VIH.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

			PORTILLA

Ver Anexo 627.07.15078-19.006 "Oficio N°18/2019"

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana expresa que se propone al señor Dagoberto Tillería como integrante de la comisión evaluadora del fondo.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de integrar la Consejera Regional Tillería a la comisión evaluadora del Fondo de Medios. Asimismo, pregunta por la designación de un miembro suplente.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana informa que no hay suplente.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15079-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES CONCURSO AÑO 2019**, en representación del Consejo Regional

de Antofagasta al Consejero Regional, señor **DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

			PORTILLA

Ver Anexo 627.07.15079-19.006 "Oficio N°18/2019"

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que le pareció inadecuado el punto de prensa del señor SEREMI de Gobierno hablando de Revolución Democrática. Agrega que las relaciones humanas sí pesan en la política. Añade que el Consejero Regional Ricardo Díaz de Revolución Democrática ha sido un aporte, incluso aprobado sus bases.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, solicita que el tema sea analizado en puntos varios.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide que los temas políticos no sean analizados en las reuniones de pleno, independiente de la equivocación en la que pudo incurrir el SEREMI de Gobierno.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que falta por definir la comisión evaluadora.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana informa que la propuesta es que la comisión evaluadora del Fondo de Medios 2019 la integren:

- a) Representante Colegio de Periodistas señora Sra. Alejandra Tapia.
- b) Representante Asociación de Radiodifusores de Chile: señor José Salazar.
- c) Representante Intendente: señora Carolina Lara.
- d) Representante Secretario Regional Ministerial de Educación: señor Alejandro Rodríguez.
- e) Representante Secretario Regional Ministerial de Economía: señor Alexis Ávila.
- f) Secretario Regional Ministerial de Gobierno: señor Francisco Salazar.
- g) Representante Consejo Regional de Antofagasta: señor Consejero Regional Dagoberto Tillería Velásquez.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de integración de la comisión evaluadora del Fondo de Medios 2019.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15080-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **RATIFICAR** como integrantes de la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES CONCURSO AÑO 2019**, a las siguientes personas en calidad de titulares:



- h) Representante Colegio de Periodistas: Sra. Alejandra Tapia.
- i) Representante Asociación de Radiodifusores de Chile: Sr. José Salazar.
- j) Representante Intendente: Sra. Carolina Lara.
- k) Representante Secretario Regional Ministerial de Educación: Sr. Alejandro Rodríguez.
- l) Representante Secretario Regional Ministerial de Economía: Sr. Alexis Ávila.
- m) Secretario Regional Ministerial de Gobierno: Sr. Francisco Salazar.
- n) Representante Consejo Regional de Antofagasta: Sr. Consejero Regional Dagoberto Tillería Velásquez.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

			PORTILLA

Ver Anexo 627.07.15080-19.006 "Oficio N°18/2019"

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL MODIFICACIONES PROYECTOS 2 % F.N.D.R.

i.- F.N.D.R. 2% PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que hay dos solicitudes, una de renuncia al fondo y otra de modificación. Ambas solicitudes serán expuestas por la Unidad del 2 %.

La profesional de la Unidad del 2 % de la DACG señorita **JESSICA DONOSO**, indica que la Municipalidad de Tocopilla ejecutora del proyecto "Descontaminación y recuperación de áreas verdes sector avenida Teniente Merino, comuna de Tocopilla", solicitó una modificación del proyecto que fue aprobada, pero luego requirió una segunda para ejecutar el proyecto (cambio del lugar a intervenir), no permitida por las bases del concurso. Ante esta situación solicitan renunciar a los recursos entregados.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, informa que se acercó la Municipalidad de Tocopilla y no había otro camino que renunciar a los fondos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de renuncia del proyecto del F.N.D.R. 2 % Medio Ambiente.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AD HOC** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15081-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **ELIMINAR** de **SELECCIÓN** la siguiente iniciativa postulante al Concurso **F.N.D.R. 2% PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**, Proceso Presupuestario 2018, debido a que la institución ha renunciado a la subvención otorgada:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	COMUNA	MONTO RENUNCIADO
----	----------	-------------	--------	------------------

142	DESCONTAMINACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES SECTOR AVENIDA TENIENTE MERINO, COMUNA DE TOCOPILLA	MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	TOCOPILLA	9.998.438
-----	---	----------------------------	-----------	-----------

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICA** en lo pertinente el **Acuerdo 14807-18**, adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 627.08.15081-19.007 "Memorándum Interno N°8"

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, explica que la segunda solicitud de la Municipalidad de Tocopilla es para ampliar el plazo de ejecución del proyecto "Recuperación de residuos provenientes de las mantenciones de áreas verdes para transformarlos en abono que contribuya a la ampliación de áreas verdes de la comuna de Tocopilla".

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de ampliación de plazo de ejecución del proyecto del F.N.D.R. 2 % Medio Ambiente.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

ACUERDO 15082-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**, Proceso Presupuestario 2018, en los siguientes términos:

N°	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN APROBADA
141	MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	RECUPERACIÓN DE RESIDUOS PROVENIENTES DE LAS MANTENCIONES DE ÁREAS VERDES PARA TRANSFORMARLOS EN ABONO QUE CONTRIBUYA A LA AMPLIACIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE TOCOPILLA	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE ABRIL DE 2019

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 627.08.15082-19.008 "Memo Interno N°52"

ii.- F.N.D.R. 2 % CULTURA.

La Consejera Regional señora **MERINO** Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, señala que analizaron dos solicitudes de ampliación de plazo de ejecución. La primera de una agrupación de Mejillones (hasta el 29 de abril de 2019) y otra de la comunidad aymara de Quillagua (hasta el 29 de mayo de 2019).



El Consejero Regional señor **DÍAZ**, consulta si los formuladores saben de las dificultades que tendría para poder recibir fondos de los concursos del año 2019, considerando estas solicitudes de extensión de los plazos de ejecución.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que entiende que los formuladores conocen de esta situación. Luego somete a votación las propuestas de ampliación de plazo de ejecución de las iniciativas del F.N.D.R. 2 % Cultura.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AH-HOC** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15083-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de **MODIFICACIÓN** planteadas por los formuladores de proyecto ganadores del **F.N.D.R. 2% CULTURA**, Proceso Presupuestario 2018, en los siguientes términos:

Nº	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN APROBADA
139	AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LA ESCUELA DE BALLET DE MEJILLONES	UNA FIESTA MÁGICA	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 29 DE ABRIL DE 2019
43L	COMUNIDAD AYMARA DE QUILLAGUA	VISIBILIZACIÓN DE LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD AYMARA DE QUILLAGUA	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE MAYO DE 2019

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 627.08.15083-19.009"Memo Interno N°54"

PUNTO 9, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente informa que realizarán dos gestiones respecto a los pronunciamientos ambientales. Primero, y respecto del proyecto de la planta de aguas servidas de la empresa Tratacal S.A., invitarán a una reunión de trabajo a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Servicio de Salud, Seremía del Medio Ambiente y Dirección General de Aguas, para hablar el tema de la planta y su impacto en el Río Loa. Posteriormente, se convocará a la empresa. Asimismo, se invitará a una reunión de trabajo a la Directora del SEA, para analizar la omisión de informar en el sistema las observaciones acordadas a los proyectos por el Consejo Regional. Asimismo, se solicitará a la Comisión de Vivienda aborde el tema del campamento ubicado en el sector de La Negra.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por la toma de muestras de sangre a los habitantes de dicho campamento.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente recuerda que se hizo la solicitud y hubo un compromiso. No hay respuesta a la fecha de la SEREMI de Salud respecto a esas muestras.

b) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que se reunieron con el Director Regional de Planeamiento y Vialidad del Ministerio de Obras Públicas para analizar el proyecto de ley para modificar el Código de Aguas. El Director de Planeamiento no entregó información actualizada respecto al tema. Recuerda que factible aplicar reglamentos regionales para proteger el recurso hídrico en la región y además que el Gobierno Regional adquiera derechos de agua. Asimismo, reafirma el compromiso de contar a la brevedad con los recursos para el estudio de cuentas hidrográficas. A la fecha no hay avance, pese a que hay un acuerdo del señor Intendente de impulsar esta iniciativa. Con relación al Convenio de Programación de Pavimentos Básicos, se explicó que existe la posibilidad de generar una nueva addenda (la tercera) para darle continuidad hasta el año 2023 y con aportes del MOP (\$32 mil millones) y Gobierno Regional (\$14 mil millones). La comisión analizará la propuesta de addenda y además se evaluará la alternativa de usar asfalto en reemplazo de bischofita en caminos secundarios que se ponen resbaladizos por la humedad. De igual forma, reiterarán la solicitud de una reunión de trabajo con el señor Ministro de Defensa para analizar las concesiones de la Armada de Chile en el borde costero que impiden la ejecución de proyectos y solicitarán a la Dirección de Vialidad exponga en detalle en un plano regional ante el pleno los impactos de los caminos ya ejecutados a través del Convenio de Programación y la propuesta de iniciativas que se incluirían en la tercera addenda. En otro aspecto, se le reiteró al SEREMI del MOP -tal como se hizo en septiembre del 2018- la necesidad de implementar un plan de emergencia por el invierno altiplánico.

PUNTO 10, VARIOS.

i.- C. Pastenes: Plan de descontaminación Calama.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, solicita se reitere el acuerdo del pleno del Consejo Regional al nuevo SEREMI del Medio Ambiente para incorporar al polígono Chiu-Chiu/Lasana en el Plan de Descontaminación del Aire de la comuna de Calama. Asimismo, señala que las agrupaciones sociales realizaron varias observaciones al plan de descontaminación que no han sido incorporadas por los servicios públicos. Agrega que hay que agilizar el estudio de polimetales a las comunas de la región no incorporadas en el primer proyecto (que solo abordó a la comuna de Antofagasta).

ii.- C. Berna: Situación climática Provincia de El Loa.

La Consejera Regional señora **BERNA**, manifiesta su preocupación por los problemas que enfrenta la Provincia de El Loa, en especial los pueblos del interior, por los efectos de las lluvias altiplánicas. Solicita que el Consejo Regional acuda a terreno para ver el daño producido.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que no se ha decretado emergencia en la Provincia de El Loa y que los montos del F.N.D.R. Emergencia 5 % no necesitan aprobación del Consejo Regional, ya que operan de manera automática.



La Consejera Regional señora **PASTENES**, expresa que la situación de los pueblos del interior es muy compleja y que le llama la atención que no se haya dictado decreto de emergencia.

La Consejera Regional señora **BERNA**, reitera que la situación en los pueblos del interior es preocupante.

La Consejera Regional señora **MERINO**, propone que se adopte un acuerdo para que se gestione ante el Gobierno Central decretar la emergencia en la Provincia de El Loa, como consecuencia de los efectos provocados por el invierno altiplánico.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de oficio al nivel central respecto de las lluvias altiplánicas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AH-HOC** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15084-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien, gestionar ante el Gobierno Central se decrete la emergencia en la Provincia de El Loa, como consecuencia de los efectos provocados por el invierno altiplánico.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

iii.- C. Merino: Situación clima diálogo al interior del pleno.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta su inquietud por el actuar del señor Presidente del Consejo, cuando interrumpió su intervención (tema Fondo de Medios) en el pleno por tratarse de un "tema político". Estima que el Presidente interviene cuando se trata de un "tema político", pero no lo hace ante las falta de respeto que se producen en el pleno y que a su juicio se trata de maltratos y actos de agresión y violencia. Añade que ha sufrido agresiones, incluso sin estar en un debate, y solo leyendo una cuenta de comisión, situación que se repitió en una reunión de trabajo de comisión. Agrega que le llama la atención que el Presidente del Consejo Regional permita agresiones y no deje que se emitan opiniones políticas, sin tomar cartas en el asunto. Reitera que hoy fue interrumpida -por el Presidente- por hablar de política y que él lamentablemente no interviene ante los gritos que se producen. Expone que se impide cumplir con el trabajo, ya que cuando se produjo el altercado en comisión, la reunión no se pudo finalizar. Apunta que este tema tiene alta importancia para ella, independiente de la militancia y que ha callado hace un año. Agrega que responsabiliza al Presidente del Consejo Regional de esta situación, ya que es él quien modera el debate. Al respecto, solicita que se consulte al abogado del Gobierno Regional si los protocolos del Gobierno Regional de acoso laboral y agresión rigen además para los Consejeros y Consejeras Regionales. Si no es así pide que se busquen los mecanismos para resguardar la integridad de los integrantes del Consejo Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que intervino durante la participación de la Consejera Regional Andrea Merino, porque cuando se analizan puntos de tabla y alguien quiere abordar temáticas no relacionadas lo



debe hacer en Puntos Varios. Añade que no se opone a que se analicen temas políticos en el Consejo Regional. Indica que no es partidario que tampoco se alce la voz.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita que el Presidente defienda lo indefendible. Reitera que si tuvo el impulso para interrumpirla por las razones que sea, pero no puso límites por la agresividad.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa que cuando el Consejero Regional Dantagnan le levantó la voz al Consejero Regional Guerrero, este último también reaccionó de la misma forma. Reitera que no es un comportamiento que comparta.

La Consejera Regional señora **MERINO**, reitera su solicitud de pedir un informe al asesor jurídico al Gobierno Regional para consultar por la aplicación de los protocolos de los funcionarios a los integrantes del Consejo Regional, para proteger el derecho al diálogo y la palabra.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que no está de acuerdo con el tema político partidista, pero sí lo está en lo que respecta o a que se impidan agresiones. Añade que cuando fue agredida por un funcionario se le ridiculizó, porque hizo una denuncia. Recuerda que las Consejeras Regionales Pastenes y Merino fueron las únicas que solidarizaron con ella. Afirma que las discusiones del pleno no deben seguir fuera de la sala. Recuerda que en el Consejo Regional pasado jamás ocurrieron situaciones como las que hoy suceden. Pide al Presidente intervenga.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, manifiesta que el tema debe ser abordado. Añade que hay acciones que impiden un buen trato en el pleno del Consejo Regional. Agrega que no está de acuerdo con el Presidente cuando señala que el Consejero Regional Guerrero también grita, ya que lo que hizo fue defenderse ante la agresión y no lo hizo en un nivel de violencia.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, aclara que cuando alguien agrede, el otro también alza la voz.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, expone que él fue muy respetuoso y todos son testigos de aquello. Añade que cuando se intenta ridiculizar a las personas se pierde el respeto y no se puede tolerar.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que los que vivieron la situación narrada por la Consejera Regional Andrea Merino en comisión, no se pueden omitir. Añade que no se referirá en extenso a lo ocurrido, pero puede indicar que no se terminó la reunión. Agrega que lo de hoy no es señal del respeto que debe existir al interior del Consejo Regional.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, dice que está de acuerdo con lo planteado por la Consejera Regional Andrea Merino, pero le llama la atención que haya pasado un año desde la ocurrencia de las agresiones, situación que considera de alta gravedad.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, plantea que al interior de las comisiones es el Presidente (a) quien dirige el debate y puede detener las discusiones. Añade que esta forma de actuar no se puede y debe repetir en el pleno del Consejo Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pide someter a votación la propuesta de la Consejera Regional Andrea Merino.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, requiere que se agregue la posibilidad de suspender las sesiones cuando se produzcan agresiones al interior del pleno del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que los pronunciamientos del asesor jurídico del Gobierno Regional demoran y a veces no se emiten. Pide que a nivel de la Secretaría Ejecutiva se haga un seguimiento de la solicitud y se actúe conforme a la respuesta que se entregue para estudiar soluciones al tema. Además, pide al Presidente del Consejo Regional asuma su rol y no permita más agresiones. Añade que en lo particular no ha gritado. Indica que la naturalización de la violencia es muy peligrosa.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, asume la solicitud de la Consejera Regional Andrea Merino.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AH-HOC** indica que desde la Secretaría Ejecutiva se podría abordar desde el Reglamento Interno del Consejo Regional

La Consejera Regional señora **MERINO**, insiste que su idea es que la Secretaría Ejecutiva aborde el tema, haga un seguimiento detallado de la respuesta del asesor jurídico del Gobierno Regional y proponga medidas específicas.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la Consejera Regional Andrea Merino.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AH-HOC** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15085-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Asesor Jurídico de Gobierno Regional de Antofagasta, a fin de solicitarle, tenga a bien informar si los protocolos que rigen para los funcionarios del Gobierno Regional de Antofagasta, respecto de la convivencia y trato son aplicables a los Consejeros y las Consejeras Regionales.

A la vez, se encarga a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, realizar el seguimiento y posterior análisis de dicha solicitud. Asimismo, y en función de la respuesta, preparar propuesta para el conocimiento y eventual sanción del pleno del Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

iv.- C. Díaz: Informe polimetales.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, informa que la investigadora jefa de la Pontificia Universidad Católica remitió carta en donde indica que ya se remitió (el 16 de enero) el informe final del estudio de polimetales. Pide oficiar a la SEREMI de Salud para que lo remita al Consejo Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, manifiesta que le llama la atención que el informe preliminar fuera del estudio remitido a la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional. Agrega que luego del Congreso Nacional se pide información y es el Intendente quien pide al Presidente del Consejo Regional informar sobre la materia. Pide solicitar al Jefe DAF que remita los antecedentes que a él se remitieron.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, solicita que los informes de estudios, que sean financiados por el Consejo Regional, sean remitidos al pleno para su información

Se pone término a la sesión, siendo las 19:15 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15072-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, **NOMINAR** a don **FREDDY ARTEAGA VALDÉS**, como **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC** del Consejo Regional de Antofagasta, para suplir la ausencia del Secretario Ejecutivo Titular, don **VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**, en las actuaciones relacionadas con la sesión a realizarse el día **04 del mes de febrero de 2019.**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15073-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de las **624^a, 625^a y 626^a Sesiones Ordinarias** las cuales no fueron objetadas u observadas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 627.01.15073-19.001 "Acta 624^a Sesión Ordinaria".

ACUERDO 15074-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 08 de febrero de 2019:

Lanzamiento del Libro "Yo Vivo en el Desierto Más Árido del Mundo".

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 12 de febrero de 2019:

Lanzamiento del Libro "Yo Vivo en el Desierto Más Árido del Mundo".

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 14 de febrero de 2019:

Capacitación Instalación de la División de Infraestructura y Transporte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Comisión Obras Públicas y Transporte.

Jueves 14 de febrero de 2019:

Proyecto 2% Déjame Pintar Mis Sueños 2018.



Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 14 y viernes 15 febrero de 2019:

Jornada de Trabajo Consejeros Regionales en la Región de Arica y Parinacota.

Lugar: Comuna de Arica y Parinacota.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 01 de marzo de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Miércoles 27 de marzo de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Miércoles 24 de abril de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Miércoles 29 de mayo de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Miércoles 26 de junio de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Miércoles 31 de julio de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Miércoles 28 de agosto de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.



Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Miércoles 25 de septiembre de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Miércoles 30 de octubre de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Miércoles 27 de noviembre de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Miércoles 18 de diciembre de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en la siguiente actividad:

Viernes 18 y sábado 19 de enero de 2019:

2° Festival Ckaiantunar Toconao 2019.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejero Regional Jorge Espíndola Toroco.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 627.02.15074-19.002 "Memo N°017".

ACUERDO 15075-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por 12 votos a favor, 01 abstención y la inhabilidad indicada al final, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional de Antofagasta, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIAL
"Modificación proyecto Ampliación del tipo de	Complejo Portuario Mejillones.	Mejillones	Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región	Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y Plan Intercomunal del Borde



carga a embarcar y desembarcar a través de las instalaciones del terminal 1 Complejo Portuario Mejillones"			Sustentable", N°4 "Integración e Internacionalización" N°5 "Integración Social y calidad de vida"	Costero (PRIBCA), no se emite pronunciamiento debido a que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.
--	--	--	---	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

		MERINO	
--	--	---------------	--

Se inhabilita el Consejero Regional:

NARVÁEZ			
----------------	--	--	--

Ver Anexo 627.05.15075-19.003 "Memorándum N°21/2019"

ACUERDO 15076-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
"Proyecto Reacondicionamiento Horno Cal N°1"	Bio-Bio Cementos	Antofagasta	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con el lineamiento N°2, sin embargo, y de acuerdo a lo presentado en la ADENDA, se solicita:</p> <p>3. Vincular el proyecto al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", objetivo general N°3, línea de acción N°1 "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afecten su calidad de vida" y Objetivo General N°2, línea de acción N°3 "Promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operen en la Región" y al Lineamiento N°3 "Región Sustentable".</p> <p>4. Se sugiere incorporar como compromiso voluntario las siguientes propuestas incorporadas en el anexo de participación ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para mitigar los impactos del proyecto, se solicita aplicar bischofita a los caminos internos y externos del campamento La Negra. - Se solicita evaluar una medida de mitigación diferente y complementaria a la propuesta por el titular, relacionada

			con el material particulado que se deposita en las viviendas del campamento la Negra.
"Desarrollo de Infraestructura y Mejoramiento de Capacidad Productiva de Collahuasi"	Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM	Región de Tarapacá (Alto Hospicio, Iquique, Pica, Pozo Almonte), interacción con Región de Antofagasta (Antofagasta, María Elena, Ollagüe, Sierra Gorda	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", sin embargo se solicita: 3. Vincularse a Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" , indicando las especificaciones técnicas de los vehículos que realizarán el transporte, haciendo especial énfasis en la hermeticidad de la carga, adicionalmente se requiere incorporar en el "Plan de Prevención de Contingencias y Emergencia", medidas en caso de derrame de concentrado de cobre en accidente vial. Además señalar las rutas de la Región de Antofagasta que se utilizarán para el transporte de concentrado. Especificar según mano de obra declarada en etapa de operación, cual de ésta corresponde a nuevas contrataciones y si ésta contempla contratación de mano de obra de la Región de Antofagasta. 4. Vincularse a Lineamiento N°3 "Región Sustentable" , señalando el procedimiento de trasvase de carga en las dependencias de Alto Norte y estimar las emisiones de esta operación, dado que actualmente el sector de La Negra presenta condiciones de saturación para material particulado, por lo que, el aporte a la calidad del aire debe ser cero. Además indicar cuál será el efecto en el medio ambiente según aumento de capacidad de producción (aumento de camiones) en las instalaciones de Alto Norte, dando énfasis en la calidad del aire.
"Parque Fotovoltaico USYA"	Acciona Energía Chile SpA	Calama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto se vincula al lineamiento N° 3 "Región Sustentable" y N°6 "Identidad Regional". Sin embargo, con respecto a lineamiento N°5, objetivo 2, Línea de acción III, el titular no cumple de forma satisfactoria a lo solicitado, por lo que, se reitera la solicitud de considerar el porcentaje de al menos el 60% de mano obra local con énfasis en la etapa de construcción.
"Tamaya Solar"	Engie Energía Chile	Tocopilla	Se acogen las respuestas entregadas por el titular, sin embargo, adicionales al programa de capacitación, se solicita evaluar la posibilidad de entregar kits o módulos fotovoltaicos a las organizaciones capacitadas, para que puedan ser instaladas



			en sedes comunitarias.
Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:			
ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 627.05.15076-19.004 "Memorándum N°16/2019"

ACUERDO 15077-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
"Potenciamiento Planta Tratamiento de Aguas Servidas Calama, TRATACAL S.A".	Tratocal S.A.	Calama	<p>6. Se reitera la necesidad de simular con el modelo propuesto diferentes escenarios (incorporando todos los equipos proyectados y actuales), entregando datos concretos de concentración de odorantes y emisiones, según condiciones meteorológicas (escenarios favorables y desfavorables de temperatura, velocidad y dirección del viento, aumento de caudales, entre otros), manteniendo los puntos receptores. En concreto se requiere, tablas comparativas, plumas de dispersión de olores, mapas de isoconcentración entre otros que se estimen conveniente, para cada uno de los escenarios antes descritos. Asimismo se solicita, informar cuales fueron los datos de entrada al modelo para los resultados entregados en el Anexo 9.1. "Estudio de Modelación de Odorantes del Proyecto".</p> <p>7. Se solicita incorporar proyección de demanda de fuentes móviles (camiones limpia fosas), indicando caudales de tratamiento y los criterios de diseño según corresponda al año.</p> <p>8. En el contexto que el principal efecto a la población y su calidad de vida son los malos olores la planta que actualmente emite, se solicita incorporar como medida paliatoria el encapsulamiento y tratamiento de olores de las instalaciones que lo generen. Asimismo, se solicita evaluar la incorporación de un equalizador, debido a que en los criterios de diseño se logra identificar importantes fluctuaciones de caudal, los cuales podrían afectar negativamente la operación de la planta.</p> <p>9. En el marco del Plan de Descontaminación de Calama y de las futuras medidas que éste tendrá, se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario la pavimentación de los caminos de acceso a las instalaciones.</p> <p>10. Indicar procedimiento de extracción de lodos para disposición final. Asimismo, se solicita mejorar el tratamiento de riles, que si bien se cumple con las exigencias del decreto N°90, es necesario tener en cuenta</p>



			que son depositados en el Río Loa, el cual tiene agotado su caudal e implica un bajo nivel de disolución.
--	--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 627.05.15077-19.005 "Memorandum N°28/2019"

ACUERDO 15078-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la propuesta de "**BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES 2019**", presentada por la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, cuyo texto íntegro se adjunta como anexo del presente acuerdo, con la incorporación en punto 7 "**Líneas de Financiamiento**", las siguientes temáticas: Migración, Descentralización, Prevención de Emergencia y Desastres Naturales, y Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual VIH.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

			PORTILLA

Ver Anexo 627.07.15078-19.006 "Oficio N°18/2019"

ACUERDO 15079-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES CONCURSO AÑO 2019**, en representación del Consejo Regional de Antofagasta al Consejero Regional, señor **DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

			PORTILLA

Ver Anexo 627.07.15079-19.006 "Oficio N°18/2019"

ACUERDO 15080-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **RATIFICAR** como integrantes de la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES CONCURSO AÑO 2019**, a las siguientes personas en calidad de titulares:

- o) Representante Colegio de Periodistas: Sra. Alejandra Tapia.
- p) Representante Asociación de Radiodifusores de Chile: Sr. José Salazar.
- q) Representante Intendente: Sra. Carolina Lara.
- r) Representante Secretario Regional Ministerial de Educación: Sr. Alejandro Rodríguez.



- s) Representante Secretario Regional Ministerial de Economía: Sr. Alexis Ávila.
 t) Secretario Regional Ministerial de Gobierno: Sr. Francisco Salazar.
 u) Representante Consejo Regional de Antofagasta: Sr. Consejero Regional Dagoberto Tillería Velásquez.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

			PORTILLA

Ver Anexo 627.07.15080-19.006 "Oficio N°18/2019"

ACUERDO 15081-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **ELIMINAR** de **SELECCIÓN** la siguiente iniciativa postulante al Concurso **F.N.D.R. 2% PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**, Proceso Presupuestario 2018, debido a que la institución ha renunciado a la subvención otorgada:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	COMUNA	MONTO RENUNCIADO
142	DESCONTAMINACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES SECTOR AVENIDA TENIENTE MERINO, COMUNA DE TOCOPILLA	MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	TOCOPILLA	9.998.438

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICA** en lo pertinente el **Acuerdo 14807-18**, adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 627.08.15081-19.007 "Memorándum Interno N°8"

ACUERDO 15082-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**, Proceso Presupuestario 2018, en los siguientes términos:

N°	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN APROBADA
141	MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	RECUPERACIÓN DE RESIDUOS PROVENIENTES DE LAS MANTENCIONES DE ÁREAS VERDES PARA TRANSFORMARLOS EN ABONO QUE CONTRIBUYA A LA AMPLIACIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE TOCOPILLA	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE ABRIL DE 2019

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 627.08.15082-19.008 "Memo Interno N°52"

ACUERDO 15083-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de **MODIFICACIÓN** planteadas por los formuladores de proyecto ganadores del **F.N.D.R. 2% CULTURA**, Proceso Presupuestario 2018, en los siguientes términos:



Nº	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN APROBADA
139	AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LA ESCUELA DE BALLET DE MEJILLONES	UNA FIESTA MÁGICA	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 29 DE ABRIL DE 2019
43L	COMUNIDAD AYMARA DE QUILLAGUA	VISIBILIZACIÓN DE LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD AYMARA DE QUILLAGUA	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE MAYO DE 2019

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 627.08.15083-19.009"Memo Interno N°54"

ACUERDO 15084-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien, gestionar ante el Gobierno Central se decrete la emergencia en la Provincia de El Loa, como consecuencia de los efectos provocados por el invierno altiplánico.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15085-19 (S.Ord.627.04.02): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Asesor Jurídico de Gobierno Regional de Antofagasta, a fin de solicitarle, tenga a bien informar si los protocolos que rigen para los funcionarios del Gobierno Regional de Antofagasta, respecto de la convivencia y trato son aplicables a los Consejeros y las Consejeras Regionales.

A la vez, se encarga a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, realizar el seguimiento y posterior análisis de dicha solicitud. Asimismo, y en función de la respuesta, preparar propuesta para el conocimiento y eventual sanción del pleno del Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



MARIO ACUÑA VILLALOBOS
Presidente
Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 627ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **TREINTA Y NUEVE** fojas. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, 11 documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros (as), y corresponden a:

-Tabla sesión ordinaria 627°.

- Convocatoria sesión ordinaria 627°.
- Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2019. – Acta sesiones ordinarias N°624, 625 y 626.
- Memo N° 21, de fecha 22 de enero 2019, don Nicolás Sepúlveda. Entrega informe de pronunciamientos ambientales.
- Memo N° 16, de fecha 17 de enero 2019, don Nicolás Sepúlveda. Entrega informe de pronunciamientos ambientales Adenda Horno Cal N°1.
- Ord. N°000015, de fecha 14 de enero 2019, don Mauricio Toro. Remite respuesta de Focalización de la inversión para la inversión IRAL – FOSIS 2019.
- Presentación IRAL – FOSIS 2019.
- Oficio. N°018, de fecha 22 de enero 2019, don Francisco Salazar H. Envía base y anexos del "Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, concurso año 2019.
- Carta, de fecha 24 de enero 2019, Colegio de Periodista designa a los representantes de la Comisión Evaluadora del Concurso año 2019.
- Presentación Fondo de Medios.
- Memo N° 54, de fecha 25 de enero 2019, don Raúl Bustos. Solicita considerar los siguientes proyectos en Sesión: proyecto una fiesta mágica y Visibilización de las tradiciones y costumbres de las comunidades Aymara de Quillagua.



FREDDY ARTEAGA VALDÉS
Secretario Ejecutivo Ad-Hoc
Consejo Regional de Antofagasta

